



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE VILLACAÑAS

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 16/06/2025 se ha aprobado el expediente para licitar la autorización demanial de uso privativo en régimen de concurrencia para la instalación de casetas o instalaciones desmontables con motivo de la Feria y Fiestas de agosto de 2025.

Se somete a información pública a fin de que quienes pudieran tenerse como interesados puedan presentar sus proposiciones en el plazo de 30 días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de la presente publicación.

El Pliego de Condiciones que regirá la autorización se encuentra en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Villacañas:

<https://www.aytovillacanas.com/ayuntamiento/adminstracion-y-gestion/perfil-del-contratante/contrataciones-programas>

Villacañas, 16 de junio de 2025.-El Alcalde, Juan Ángel Almonacid Gallego.

N.º I.-3087